



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADQUISICION DE PLANTONES EMBOLSADOS DE LA ESPECIE FORESTAL DE QUENUAL (POLYLEPIS RETICULATA) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE SUELO AGRICOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH".

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDSM/CS

PRIMERA CONVOCATORIA

En la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos siendo las 08:04 horas del día 13 de junio del 2023, se reunió el Comité de Selección designado mediante Formato N° 006-2023-MDSM/DCS, de fecha 26/04/2023, integrado por:

LUIS AMERICO CARRANZA SILVA

PRESIDENTE TITULAR

LIA FIDELITA COCHACHIN RODRIGUEZ

PRIMER MIEMBRO TITULAR

SANTOS PRIMITIVO PAJUELO MENDEZ

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Conforme al artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la revisión de propuestas, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro del Proceso de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDSM/CS – primera convocatoria, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

PRIMERO: El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente Proceso de Selección en cumplimiento al Decreto Supremo 082-2019-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado en sus artículos 90° presentación de ofertas y requisitos de admisibilidad, artículo 81° Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, artículo 82° Evaluación de Ofertas Económicas, artículo 83°, solución en caso de empate, Artículo 91° y otorgamiento de la buena pro, artículo 84°, de la siguiente manera:

Admisión. - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el orden de prelación.

Calificación. - La calificación del participante para determinar si el postor califica o no califica de acuerdo al orden de prelación.

Solución en caso de Empate. - En caso que dos ofertas empaten se procederá de acuerdo al CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.10. cuarto párrafo de las bases integradas del presente proceso el cual indica que el desempate se realiza mediante sorteo electrónica a través del SEACE.

Buena Pro. – Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación y económica u otros factores y que tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
COMITE DE SELECCION



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

SEGUNDO. - Registro de Participantes.

Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el Comité de Selección hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado dieciséis (16) participantes inscritos de acuerdo al siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10239231051	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	2023-04-30 13:45:18.0	Válido
2	10244822172	GASPAR QUISPE RICARDINA	2023-05-02 23:03:14.0	Válido
3	10417970571	LAURENTE ALAMO AYNOR NOEL	2023-05-03 16:01:18.0	Válido
4	10425233004	TOLEDO QUIÑONES MARLENE MERY	2023-05-22 19:59:21.0	Válido
5	10703401495	HUAMAN GASPAR HERLINDA	2023-05-01 14:54:14.0	Válido
6	10762106651	ANCALLA CHAMPI MARCO ANTONIO	2023-05-02 22:06:43.0	Válido
7	10800490630	CURASI QUISPE AGUSTINA	2023-04-28 07:41:33.0	Válido
8	20449343965	REPRESENTACIONES EL NOGAL E.I.R.LTDA.	2023-05-04 16:02:44.0	Válido
9	20452345332	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	2023-05-23 17:33:30.0	Válido
10	20527256667	PLANTANCHIS EIRL	2023-05-01 14:52:39.0	Válido
11	20558106728	CONSORCIO AGROSER LEON DEL SUR E.I.R.L.	2023-05-11 20:15:19.0	Válido
12	20564180247	CONSULTORA Q'OMER QORI INGENIEROS E.I.R.L.	2023-05-06 19:42:41.0	Válido
13	20602893716	SECURITY TOOLS S.A.C.	2023-05-10 22:06:48.0	Válido
14	20605722700	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AGUILAR E.I.R.L.	2023-05-02 18:13:48.0	Válido
15	20609160633	GRUPO HANDOMY S.R.L	2023-05-12 07:52:38.0	Válido
16	20610212469	COSIMO COMPANY S.R.L.	2023-05-11 15:25:07.0	Válido

TERCERO: Admisibilidad de las Ofertas.

Acto seguido, se procede a verificar la documentación de presentación obligatoria, para determinar la admisibilidad de las propuestas presentados por los postores participantes, teniendo el siguiente resultado:

RUC / CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	CONDICIÓN
10703401495	HUAMAN GASPAR HERLINDA	25/05/2023	22:16:17	Admitido
20527256667	PLANTANCHIS EIRL	25/05/2023	21:42:28	Admitido
20564180247	CONSULTORA Q'OMER QORI INGENIEROS E.I.R.L.	25/05/2023	22:35:08	Admitido
10425233004	TOLEDO QUIÑONES MARLENE MERY	25/05/2023	17:30:38	Admitido

* HUAMAN GASPAR HERLINDA con RUC N° 10703401495, el Comité de Selección, verifica la presentación de la documentación obligatoria, el postor cumple con presentar los documentos solicitados en la etapa de admisión, por lo que el Comité de Selección decide ADMITIR la propuesta del postor.

* PLANTANCHIS EIRL con RUC N° 20527256667, el Comité de Selección, verifica la presentación de la documentación obligatoria, el postor cumple con presentar los documentos solicitados en la etapa de admisión, por lo que el Comité de Selección decide ADMITIR la propuesta del postor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
COMITE DE SELECCION



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

* CONSULTORA Q'OMER QORI INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N° 20564180247, el Comité de Selección, verifica la presentación de la documentación obligatoria, el postor cumple con presentar los documentos solicitados en la etapa de admisión, por lo que el Comité de Selección decide ADMITIR la propuesta del postor.

* TOLEDO QUIÑONES MARLENE MERY con RUC N° 10425233004, el Comité de Selección, verifica la presentación de la documentación obligatoria, el postor cumple con presentar los documentos solicitados en la etapa de admisión, por lo que el Comité de Selección decide ADMITIR la propuesta del postor.

CUARTO: Evaluación de Oferta

Luego de verificar la documentación de presentación obligatoria el Comité de Selección, procede a evaluar las ofertas de los postores teniendo el siguiente resultado:

POSTOR		HERLINDA HUAMAN GASPAR	PLANTANCHIS EIRL	CONSULTORA Q'OMER QORI INGENIEROS E.I.R.L.	TOLEDO QUIÑONES MARLENE MERY
PRECIO	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta. (Anexo N° 6) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	Bon. por MYPE 5%	Bon. por MYPE 5%		Bon. por MYPE 5%
		87.06 PUNTOS OFERTA S/ 297,500.00	100.00 PUNTOS OFERTA S/ 259,000.00	68.84 PUNTOS OFERTA S/ 376,250.00	42.90 PUNTOS OFERTA S/ 603,750.00
Bonificación por REMYPE		4.35	5.00	0.00	2.14
PUNTAJE TOTAL		91.41 PUNTOS 2°	105 PUNTOS 1°	68.84 PUNTOS 3°	45.04 PUNTOS 4°

QUINTO: A continuación, al haberse verificado los requisitos de admisibilidad y determinado el puntaje total obtenido por los postores en la etapa de evaluación de ofertas, se procede a verificar los requisitos de Calificación de las ofertas técnicas de acuerdo al orden de prelación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
COMITE DE SELECCION



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Capacidad Técnica y Profesional	Experiencia del Postor en la Especialidad	RESULTADO
1	20527256667	PLANTANCHIS EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	10703401495	HUAMAN GASPAR HERLINDA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
3	20564180247	CONSULTORA Q'OMER QORI INGENIEROS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
4	10425233004	TOLEDO QUIÑONES MARLENE MERY	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

* HUAMAN GASPAR HERLINDA con RUC N° 10703401495, el postor acredita el requisito de Calificación Experiencia del Postor en la Especialidad por un monto facturado acumulado de S/ 440,794.00 (Cuatrocientos Cuarenta Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 00/100 soles) en concordancia al numeral 5.1 de la página 25 de las bases integradas indica "En el caso de postores que declaren en el anexo 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 65,625.00 (Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Veinticinco con 00/100 soles).

* PLANTANCHIS EIRL con RUC N° 20527256667, el postor acredita el requisito de Calificación Experiencia del Postor en la Especialidad por un monto facturado acumulado de S/ 108,330.00 (Ciento Ocho Mil Trecientos Treinta con 00/100 soles) en concordancia al numeral 5.1 de la página 25 de las bases integradas indica "En el caso de postores que declaren en el anexo 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 65,625.00 (Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Veinticinco con 00/100 soles).

* CONSULTORA Q'OMER QORI INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N° 20564180247, el postor acredita el requisito de Calificación Experiencia del Postor en la Especialidad por un monto facturado acumulado de S/ 498,496.58 (Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 58/100 soles) en concordancia al numeral 5.1 de la página 25 de las bases integradas indica "En el caso de postores que declaren en el anexo 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 65,625.00 (Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Veinticinco con 00/100 soles).

* TOLEDO QUIÑONES MARLENE MERY con RUC N° 10425233004, el postor acredita el requisito de Calificación Experiencia del Postor en la Especialidad por un monto facturado acumulado de S/ 78,900.00 (Setenta y Ocho Mil Novecientos con 00/100 soles) en concordancia al numeral 5.1 de la página 25 de las bases integradas indica "En el caso de postores que declaren en el anexo 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 65,625.00 (Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Veinticinco con 00/100 soles).

SEXTO: Acuerdo Adoptado

Seguidamente, el Comité de Selección en observancia del Artículo 76¹ del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la buena pro y por consiguiente acuerda por unanimidad:

- **PRIMERO:** Otorgar **LA BUENA PRO** al postor **PLANTANCHIS EIRL** con **RUC N° 20527256667**, para la "ADQUISICION DE PLANTONES EMBOLSADOS DE LA ESPECIE FORESTAL DE QUENUAL (POLYLEPIS RETICULATA) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE SUELO AGRICOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" por una oferta económica de **S/ 259,000.00 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil con 00/100 soles)** que deviene del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 06-2023-MDSM/CS - 1.

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
COMITE DE SELECCION



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

- **SEGUNDO:** Se procederá a remitir todo lo actuado a la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el SEACE.

Siendo las 10:06 horas de la misma fecha, se dio por concluida la reunión firmando en señal de conformidad se firma la presente acta.



Luis Americo Carranza Silva
Presidente Titular



Lia Fidelita Cochachin Rodriguez
1 Miembro Titular



Santos Primitivo Pajuelo Mendez 2
Miembro Titular